



Resolución Directoral N°00095-2010-INIA-OGA

Lima, 14 MAYO 2010

VISTO:

El Oficio N° 356-2010-INIA-EE.BI.D, del Director de la Estación Experimental Baños del Inca - Cajamarca, de la Unidad Ejecutora Sede Central, conforme al Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la indicada Unidad Operativa, ha efectuado gastos durante el ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de reembolso;

Que, mediante el oficio del visto, el Director de la Unidad Operativa, solicita el reembolso de Facturas y Boletas de Ventas de los gastos efectuados en el año 2009, según el siguiente detalle:

Fecha	Documento	Importe S/.	Proveedor	Especifica
13/10/2009	B.V. 009-002026	32.00	ESTACION DE SERVICIOS CAMACHO S.R.L.	2.3.1.3.1.1
28/10/2009	B.V. 009-002082	15.00	ESTACION DE SERVICIOS CAMACHO S.R.L.	2.3.1.3.1.1
03/11/2009	B.V. 009-002104	15.00	ESTACION DE SERVICIOS CAMACHO S.R.L.	2.3.1.3.1.1
23/10/2009	B.V. 009-002065	20.00	ESTACION DE SERVICIOS CAMACHO S.R.L.	2.3.1.3.1.1
09/11/2009	B.V. 001-029615	7.00	FERRETERIA ABANTO E.I.R.L.	2.3.1.99.1.99
10/11/2009	B.V. 009-002126	160.00	ESTACION DE SERVICIOS CAMACHO S.R.L.	2.3.1.3.1.1
10/11/2009	FT. 001-0040481	306.00	SUSANA MERCEDES PAREDES ALVARADO	2.3.1.3.1.1
12/11/2009	B.V. 001-002197	355.00	EUSEBIA CRISTINA ALFARO NARRO	2.3.2.4.1.3
Total	S/.	910.00		

=====

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de Novecientos Diez y 00/100 Nuevos Soles (S/. 910.00), lo cual no fue reembolsado al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2009.

Que, resulta necesario reconocer el gasto a favor del Sr. Elmer Bonifacio Rojas Alvarado por el importe señalado en el Tercer considerando.

Con la visación del Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Jefe (e) de la Oficina de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el gasto del ejercicio 2009 , a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a favor del Sr. Elmer Bonifacio Rojas Alvarado por un total de Novecientos Diez y 00/100 Nuevos Soles (S/. 910.00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA
J.C. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN